

Toluca de Lerdo, México, treinta y uno de marzo de dos mil dieciséis.

El Secretario General de Acuerdos da cuenta al Presidente del Tribunal Electoral del Estado de México, de la solicitud de requerimiento del Magistrado Ponente en el presente juicio ciudadano local.

Vista la solicitud de cuenta y con fundamento en los artículos 383, 394 fracciones IX y XVII, 395 fracciones I y IV, 413, párrafo primero, 428 párrafos primero y segundo, 439, y 450 párrafos primero y segundo, del Código Electoral del Estado de México; 23 fracciones II, VI, XXVIII y XXXVII, 28 fracciones III, VIII, XV y XXII, 60, 61 párrafo primero y 65, del Reglamento Interno del propio Tribunal, el Presidente de esta instancia **ACORDÓ**:

ÚNICO. Toda vez, que en el presente asunto es necesario contar con mayores elementos para su resolución, en tal virtud, se requiere la documentación que más adelante se detalla, misma que dentro de las **seis horas** siguientes a que le sea notificado el presente proveído, deberá ser remitida a este Órgano Jurisdiccional, lo siguiente:

1. Al Presidente y Secretario del H. Ayuntamiento de Zinacantepec, Estado de México:

a) Lista con los nombres de quiénes fungieron como Delegados y miembros de los Consejos de Participación Ciudadana, ya sea como propietarios o suplentes, durante la administración municipal en el periodo constitucional 2013-2016.

b) Informen si la C. Hortencia Martínez Mejía fungió como Delgada o miembro de algún Consejo de Participación Ciudadana, ya sea como propietaria o suplente, durante la administración municipal en el periodo constitucional 2013-2016.

c) En caso, de que la respuesta a la solicitud del inciso anterior sea afirmativa, que informe si dicha ciudadana presentó algún escrito solicitando su renuncia o la separación de su cargo, remitiendo la documentación soporte.

2. A la Comisión Transitoria para el Proceso Electoral de Renovación de Autoridades Auxiliares del Ayuntamiento de Zinacantepec, Estado de México, se solicita copia certificada de la documentación siguiente:

a) Lista con los nombres de quiénes fueron registrados para contender en la elección de Delegados y miembros de los Consejos de Participación Ciudadana, como propietarios y suplentes, para el periodo 2016-2019.

b) Lista de sustituciones de quienes fueron registrados para contender en la elección de Delegados y miembros de los Consejos de Participación Ciudadana, como propietarios y suplentes, para el periodo 2016-2019.

c) Lista de quiénes resultaron electos como Delegados y Miembros de los Consejos de Participación Ciudadana de Zinacantepec, Estado de México, para el periodo 2016-2019.

d) Acta de Escrutinio y Cómputo de Resultados de la elección de Delegados Municipales y Consejos de Participación Ciudadana en la localidad del Barrio el Calvario, perteneciente al municipio en cita.

Apercibidos, que en caso de no hacerlo en los términos y formas requeridos, será sujetos a uno de los medios de apremio previstos en el artículo 456 en sus fracciones II a V del Código Electoral del Estado de México.

Notifíquese este proveído por oficio al Presidente, y a los integrantes de la Comisión Transitoria para el Proceso Electoral de Renovación de Autoridades Auxiliares por conducto del Secretario del H. Ayuntamiento de Zinacantepec, Estado de México y por estrados.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MÉXICO

MGDO. JORGE E. MUCIÑO ESCALONA

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

JOSÉ ANTONIO VALADEZ MARTÍN



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE
MÉXICO